

En la ciudad de Colima, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día jueves 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Graciela Larios Rivas, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 02 dos, quien actuó con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón; y por conducto de la Secretaría se dio a conocer el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria No. 1, celebrada el 04 de octubre de 2017;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones, mediante el cual se nombra a los nueve ciudadanos colimenses que integrarán a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado;
7. Lectura, discusión, y aprobación en su caso, de la Iniciativa del Ejecutivo Estatal, con proyecto de Decreto mediante el cual se proponen como deportistas merecedores de ser inscritos con letras de color oro en el "Muro de Honor del Deporte", ubicado en el exterior de la Unidad Deportiva Morelos, a los ciudadanos Bernardo Celis Vargas, Fernando Covarrubias Cisneros y Carlos Alberto Mancilla Cárdenas;
8. Propuesta de Apertura de un espacio solemne para tomar la protesta de Ley a los integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima;

9. Toma de protesta de Ley, a los integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima;
10. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen resolución del expediente No. 12/2013, del índice de la Comisión de Responsabilidades;
11. Asuntos generales;
12. Convocatoria a la próxima sesión; y
13. Clausura.

Colima, Col., 12 de octubre de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Martha Alicia Meza Oregón, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación los Diputado Nicolás Contreras Cortés.

Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:00 doce horas.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario Eusebio Mesina Reyes, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 01 uno de fecha 04 cuatro de octubre del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Martha Alicia Meza Oregón, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien solicitó

copia del punto número 14 de la síntesis de comunicaciones. Se instruyó a la Secretaría para que proporcionara la copia solicitada, una vez concluida la Sesión.

En el punto quinto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano dio lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones, mediante el cual se nombra a los nueve ciudadanos colimenses que integrarán a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría.

Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que era un día importante para Colima, puesto que se sentaban las bases de un Sistema Anticorrupción que ha sido solicitado y exigido a las autoridades. Refirió que lo que se discutía era el resultado de una exigencia que se fundamenta en la falta de credibilidad, en los pobres resultados que otorgan los funcionarios públicos para hacer justicia; una exigencia que tiene que ver con el sentir de la gente, sobre los señalamientos y observaciones que se hacen en la ciudadanía sobre los nulos resultados para sancionar a los servidores públicos que se han visto implicados y que desvían recursos. Manifestó que es el resultado de muchos esfuerzos a nivel nacional. Expresó que en múltiples ocasiones todos los esfuerzos se pierden cuando una Ley nace pervertida. Expuso que en la Sesión pasada ella había compartido, con los Legisladores, que no era correcto que una Comisión integrada por 3 tres personas, dos de un Partido Político y la otra persona de otra, fuera la encargada de darle seguimiento a las entrevistas que de los aspirantes a integrar la Comisión de Selección. Mencionó que ella había propuesto que la encargada fuera una Comisión plural, en la cual participaran todas las fuerzas políticas con voz y voto, más sin embargo su propuesta había sido rechazada. Recordó que, como lo había señalado, tres días, dos hábiles y un sábado, no eran suficientes para realizar una debida difusión de la convocatoria, puesto que valía la pena retrasarse unos días a fin de que todos los ciudadanos que desearan participar tuvieran la oportunidad de inscribirse. Expresó que en virtud de lo expuesto, su voto sería una abstención. Refirió que apelaba a que los ciudadanos que fueron aprobados por la Comisión, tuvieran la conciencia de lo que estaba en sus manos, puesto que ahora sería su responsabilidad. Hizo un llamado a la conciencia, a la congruencia y a la memoria de todo lo que ha costado el llegar a tener una Ley Anticorrupción, sin embargo en los resultados se podrá observar si todos los esfuerzos valdrán la pena o se tendría más de lo mismo.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien manifestó que se votaría un dictamen que contiene el Acuerdo de una Comisión del H. Congreso del Estado, el cual resolvería una etapa de un trabajo que se ha venido desarrollando desde hace varios meses. Recordó que el terrible mal que se tiene en México y en Colima es la corrupción, la cual no perdona ni a políticos, ni a empresarios y muchas veces ni a la sociedad. Resaltó la importancia del paso que

se daba, el cual fortalece todo un entramado jurídico que venga a enfrentar, a minimizar y a combatir la corrupción. Expresó que la corrupción existe porque hay impunidad, puesto que si se castigaran todos los actos administrativos dolosos, de mala fe, de abuso, no existiría la corrupción, pero lamentablemente son el binomio, corrupción e impunidad. Precizando que Colima no era ajeno al problema. Expuso que se inició con la preocupación nacional de establecer un Sistema Nacional Anticorrupción, siendo el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el primero en colocar en la mesa de análisis el tema de crear un Sistema Estatal Anticorrupción, lo anterior a través de la propuesta de armonización legislativa de la Constitución local con la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; para posteriormente ser, también, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el primero en presentar la Ley que crea el Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Colima. Manifestó que ellos estaban comprometidos con todo el desarrollo del proyecto, puesto que lo vieron nacer, lo habían puesto a consideración y se estaba dando un paso muy importante. Recordó que en la Sesión pasada, cuando se presentó el Acuerdo para emitir la convocatoria de selección de la Comisión Seleccionadora, se abstuvieron de aprobarla, en virtud de que consideraron muy poco el tiempo para que la sociedad de Colima conociera de la oportunidad de participar en la toma de decisiones de su Estado, otorgándose dos días, viernes 6 y sábado 7, para presentar propuestas; para posteriormente el sábado y domingo la Comisión trabajara para seleccionar a los aspirantes que cumplían con el perfil. Destacó que se recibieron solamente 28 solicitudes, preguntando que en dónde había quedado el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Colima y por qué no había realizado propuestas, así como que en dónde habían quedado las propuestas de los Colegios y Barras de Abogados de Colima. Señaló que de las 28 propuestas, fueron rechazados 7, por lo que quedaron 21, de los cuales se seleccionarían a 9. Invitó a los 9 que serían seleccionados para que reflexionaran respecto a que ellos seleccionarían a 5 personas de los 650 o 700 mil habitantes del Estado de Colima, los cuales colaborarán con el Comité Coordinador. Expresó que ellos serían los fieles de la balanza que seleccionarían a esos cinco ciudadanos, los cuales, junto con otros servidores públicos, integrarían el Sistema Estatal Anticorrupción, resaltando la importancia de lo que esa responsabilidad representa. Expresó que en la convocatoria no había quedado muy claro como se demuestra la experiencia, la capacidad, la práctica en funciones de fiscalización, de revisión y de transparencia en las cuentas; por lo que les aconsejó que ellos deberían de cuidar ese aspecto, sin realizar una discriminación en ese sentido, fijando un formato, un documento único para que la convocatoria sea muy clara. Manifestó que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votaría a favor de ellos, puesto que querían que al proyecto le vaya bien y no demostrar el mínimo indicio de que Acción Nacional no validaba a esos nueve ciudadanos. Expuso que tomarían la protesta ante el pueblo de Colima, por lo que debían de recordarlo para que asumieran su responsabilidad de cara a Colima y a Colima le rindan cuentas. Expresó que el Poder Legislativo estará atento como espectador, para esperar que en los siguientes 90 días emitan, con el tiempo suficiente, la convocatoria respectiva, con precisiones muy claras de los requisitos y características que deberán de reunir los ciudadanos interesados, y con la claridad

de que esos ciudadanos además de tener el perfil y la experiencia, deberán de contar con el carácter de sentirse empoderados por la ciudadanía para poder discutir asuntos con un Presidente del Tribunal de Justicia, con el Fiscal Anticorrupción, con la Contraloría del Estado y con todos los funcionarios que van a integrar ese Comité; puesto que de lo contrario se perdería la oportunidad de que la ciudadanía llegue al Sistema Estatal Anticorrupción y que se empiece a ver los resultados. Refirió que la gente no cree, no tiene confianza y juzga a todos por igual, por lo que le daba gusto que la ciudadanía tomara ese papel para que se dieran cuenta de la enorme responsabilidad que se tiene de dar resultados. Expresó que hacían votos para que esa Comisión Seleccionadora de 9 colimenses rinda frutos positivos, emita una convocatoria con suficiente tiempo, con mucha más difusión, con salidas a los 10 Municipios para exponer lo que es el Sistema Estatal Anticorrupción, con invitación a la gente preparada para realizar ese importante papel, y que de esa manera ellos pudieran definir muy bien a los Consejeros; todo lo anterior con la finalidad de establecer la infraestructura que frene, combata, y sobre todo sancione debidamente a la corrupción en Colima.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien expresó su reconocimiento a las Instituciones de Educación Superior y de investigación, a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Colima y a las 28 personas que fueron propuestas. Compartió que un sentir de la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones es que había un sustento, un currículo, de lo expresado en las entrevistas, y cada uno de los y las aspirantes tiene merecimientos, pasión y conocimientos que se necesitan para combatir un flagelo como lo es la corrupción. Expuso que en el Estado de Colima se aspiraba a que realmente se acabara con la corrupción y que no solamente se expresen palabras bonitas, sino que realmente se honre con hechos ese compromiso y esa vocación como persona, esa vocación de exigirle a los servidores públicos que no se lleve a cabo ningún acto, ninguna omisión que signifique corrupción; que exista congruencia entre el decir y el hacer. Señaló que la Comisión había tenido una tarea sumamente compleja, el seleccionar a 9 personas, seleccionadas, no insaculadas, seleccionadas por cumplir con requisitos, por reunir un perfil, por acreditar una trayectoria; por demostrar en la etapa de la entrevista, en la cual hubo todo tipo de preguntas, la capacidad y el conocimiento no expresado en un currículo. Personas que demostraron dominio, conocimiento, aptitudes, vocación y pasión que se requiere para lograr las transformaciones positivas en Colima y en México. Expuso que se había cumplido con los apartados de la convocatoria, el 04 cuatro de octubre fue aprobada, el 05 cinco de octubre se inició la publicidad, 06 y 07 de octubre fueron los días en los cuales se realizaron los registros de los aspirantes. Destacó que se respetó y garantizó la máxima publicidad, puesto que se buscó por todos los medios dar a conocer la convocatoria, difundiéndose en la página institucional del H. Congreso del Estado, en periódicos de mayor circulación en el Estado, así como en diversas estaciones de radio. Expuso que posteriormente, el 08 de octubre, la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones llevó a cabo la selección de los aspirantes que cumplieron con los requisitos; el 10 de octubre se pasó a la etapa de las entrevistas, las cuales se desarrollaron en dos etapas, la primera de las 9:00 nueve horas a las 13:00 trece

horas y la segunda de las 16:00 dieciséis horas a las 19:00 diecinueve horas. Manifestó que la Comisión de Selección tiene una tarea y un enorme compromiso ante el pueblo de Colima, para definir una metodología para elegir conforme se establece en la Ley, a las cinco personas que reúnan los requisitos para integrar al Comité de Participación Ciudadana. Señaló que su voto sería a favor, felicitó a los nueve integrantes de la Comisión de Selección y felicitó a todos los que participaron, instituciones y personas.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor y 1 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de adelantar los puntos 8 y 9 del orden del día, referentes a la toma de protesta de los integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, se recabó la votación económica de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría.

En atención al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas, con fundamento en el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y para dar cumplimiento al Acuerdo 61 aprobado en la Sesión, puso a consideración de la Asamblea la propuesta de la apertura de un espacio solemne para tomar la protesta de Ley a los integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobada por mayoría.

En virtud de lo anterior, se designó a los Diputados Federico Rangel Lozano y Crispín Guerra Cárdenas para que acompañaran al interior del Recinto Legislativo a los ciudadanos que van a integrar a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, para efectos de tomarles la protesta de Ley.

A continuación, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie y procedió a tomar la protesta de Ley a los ciudadanos José de Jesús Martínez Puga, Ma. Teresa Trejo Gutiérrez, César Amador Sánchez, Mario Alberto Sáenz Burquette, Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, Alejandro Camarena Berra, Guillermo Brun Solórzano, Magdalena Montiel Solís, y Migdalia Elva Arévalo González como integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se decretó un receso. Siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos se reanudó la Sesión.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera y el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo dieron lectura a la iniciativa

del Ejecutivo Estatal, con proyecto de Decreto mediante el cual se proponen como deportistas merecedores de ser inscritos con letras de color oro en el "Muro de Honor del Deporte", ubicado en el exterior de la Unidad Deportiva Morelos, a los ciudadanos Bernardo Celis Vargas, Fernando Covarrubias Cisneros y Carlos Alberto Mancilla Cárdenas.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se decretó un receso. Siendo las 14:00 catorce horas se reanudó la Sesión.

Al terminar la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría.

Sobre el particular, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea solicitó que se verificara el quórum legal y que se rectificara la votación, lo anterior con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que se necesita el voto de los dos tercios de los Diputados presentes para dispensar todos los trámites de cualquier proyecto de Ley, excepto el del traslado al Ejecutivo.

A continuación, el Diputado Secretario Eusebio Mesina Reyes, por instrucciones de la Diputada Presidenta dio lectura al artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, que señala que el caso de urgencia notoria calificada por mayoría de votos de los Diputados presentes, la Legislatura puede dispensar los trámites reglamentarios sin que se omita en ningún caso el traslado al Ejecutivo.

Posteriormente, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea mencionó que sin duda el artículo 48 de la Constitución establece la posibilidad de obviar trámites, pero el Reglamento señala el cómo, la Constitución establece el qué. Precisó que el artículo 141 del Reglamento es muy claro, y no se contrapone ni a la Constitución, ni a la Ley, que señala se necesita el voto de los dos tercios de los Diputados presentes, para, primero, dispensar todos los trámites de cualquier proyecto de ley, excepto traslado el del Ejecutivo; y segundo dispensar el que pase a Comisión un asunto devuelto con observaciones por el Ejecutivo, y tercero, discutir con preferencia cualquier dictamen de los designados por el Presidente. Precisó que no se discutía el que se pueda presentar la propuesta de obviar el trámite, pero que la votación no daba.

A continuación, la Diputada Presidenta precisó que por encima de la Ley y el Reglamento del Poder Legislativo, está la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Asimismo dio lectura al artículo 48 de la Constitución Local.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda quien solicitó que le aclararan una duda, por lo que preguntó ¿a qué se le llama una urgencia?

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien precisó que la gramática es el arte de hablar y escribir correctamente un idioma, y la semántica es el estudio del significado de las palabras; por lo que en el caso particular, la urgencia tenía que ver con la visión de un colectivo, de un grupo de personas respecto al tiempo en que se requiere generar una respuesta. En virtud de lo anterior, eran ellos, las y los Legisladores los que definían la urgencia de un trámite. Asimismo, recordó que existe un principio general de derecho, la supremacía constitucional, principio que había sido invocado, por quien en su momento presidía la Legislatura, ante un tema de esa misma naturaleza, en sentido inverso.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda quien destacó que el 8 de junio se había emitido la convocatoria, por lo que se tuvieron dos meses para turnarla a la Comisión que le corresponde, en ese sentido después de dos meses les llegaba la urgencia.

Para hechos hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que se debían expresar nombres y responsabilidades, puesto que la responsabilidad es pública y debe de ser de cara a la sociedad. Expuso que cuando ella era Coordinadora y Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno propuso al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que se coordinaran con el Secretario Técnico de la Comisión y su jurídico, para trabajar en una iniciativa de armonización entre la Constitución Local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento; con la finalidad de evitar todas estas ambigüedades y discrepancias, manifestando que trabajaron un tiempo pero al final concluyó el período de ella en la Comisión de Gobierno Interno, y se acabó el proyecto de buscar la armonización de esos ordenamientos. Expuso que se tenían mal sus ordenamientos, puesto que se tenía un Reglamento inconstitucional; precisó que la Constitución debe de fijar las bases generales, para posteriormente emitir una Ley y a continuación emitir un Reglamento, porque no todo lo puede y debe precisar la Constitución; por lo que cuestionó a la Asamblea que si seguirían dejando ordenamientos anacrónicos y ambiguos, que solo sirven para confundir más el trabajo Legislativo. Recalcó que el artículo 141 era muy claro al respecto.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Federico Rangel Lozano quien refirió que nunca se debía de aludir a un Estado de la República, puesto que no era el tema; así como que en los temas del debate legislativo no necesariamente era lo ideal personalizar. Recordó que en su momento, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional emitió los mismos argumentos y la Presidencia, hizo una interpretación diferente, invocando el orden jurídico establecido, invocando a la Constitución, a la Ley Suprema de la República; por lo que no se trataba de asustar, sino que simplemente se hacía referencia al registro de lo que acontece.

Concluidas las intervenciones, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien expuso que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votarían en contra del documento; lo anterior puesto que a ninguno de los integrantes de la Comisión de Deporte los habían convocado para realizar el análisis correspondiente del documento y que tampoco se lo habían remitido, destacando que era el segundo año que hacían lo mismo. Manifestó que se argumentaba que se trataba de un asunto de urgencia, y que como no iba ser de urgencia, si ya se tenía programado el acto para el próximo sábado, en el cual van a señalar en la placa los galardonados, recalcando que esa era la urgencia, puesto que ya se había convocado inclusive a los medios de comunicación y a los deportistas; expresando que se les había olvidado un pequeño detalle, remitir el documento a la Comisión del Deporte.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien manifestó que le daba tristeza el papel que asumía el H. Congreso del Estado, como un Poder Legislativo de trámite.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor y 10 diez en contra; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo con el desarrollo del orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, procedió a dar lectura al Dictamen resolución del expediente No. 12/2013, del índice de la Comisión de Responsabilidades; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, no se registró ningún Legislador para hacer uso de la tribuna.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 19 diecinueve de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 12 doce de octubre de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número dos.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas, quien actúa con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quienes autorizan y dan fe.


DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS
PRESIDENTA


DIP. EUSEBIO MESINA REYES
SECRETARIO


DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN
SECRETARIA


H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA